

Radicado: No. 2018-00259-00

PROCESO: RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
APODERADO: MARITZA PEREZ HUERTAS
DEMANDADO: DIANA MARIA CORREA

Arauca, siete (07) de febrero de dos mil veintitrés (2023), al despacho del señor juez, favor proveer.

El secretario;



SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca - Arauca

Arauca, siete (07) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, en memorial que antecede, en la cual AUTORIZA a su asistente de oficina, para efectos de la entrega de los documentos que sirvieron de base para librar la ejecución, ordenado mediante auto de fecha 14 de febrero de 2022, accédase a ello, en consecuencia, hágasele entrega de la copia de los documentos ordenados, a la señora LIBIA MARLENY BONNA MANCILLA, dejando las constancias respetivas, previa suscripción de diligencia de entrega.

NOTIFÍQUESE:

El Juez,



LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ